



ACTA DE FALLO

ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA C.I.R.-05/16, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA APOYO A PERSONAS EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE EDUCACION Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las **13:00 (trece)** horas del día **16 (dieciséis)** de Agosto del año 2016, fecha y hora fijada para la celebración de la junta pública en la que se da a conocer el fallo del procedimiento antes señalado, en sesión del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, constituido en la sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso del Edificio del Real, con domicilio en Ave. Independencia y Calle Victoria, de la colonia Centro de esta Ciudad, se procede por parte del mismo a hacer constar que en este acto comparecen por si o debidamente representados los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto de emisión del fallo, con fundamento en el artículo **45 fracción III, 51, 101 numeral 2 y 103** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por lo que se levanta la presente de acuerdo a los siguientes:

HECHOS:

1.- Con fecha **11 (once)** de Agosto de 2016, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, dentro del procedimiento de licitación restringida identificada como **C.I.R. 05/16**. De conformidad a lo indicado en las bases bajo las cuales se desarrolló la presente licitación, y en apego a lo dispuesto por el **artículo 46** de la ley de la materia, se verificó que las propuestas cumplieran con todos los requisitos solicitados en la licitación.

2.- Con fecha **15 (quince)** de Agosto del año en curso el Director de Educación y Desarrollo Social emitió dictamen con motivo de la licitación antes referida, y de acuerdo al mismo se obtuvo el siguiente resultado:

DISTRIBUIDORA ESQUER, S.A. DE C.V.

- Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la partida **ÚNICA**.
- Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para la partida **ÚNICA**.

OCHOA COMERCIAL, S.A. DE C.V.

- Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la partida **ÚNICA**.
- Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para la partida **ÚNICA**.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.

LUMAMEXGLO, S.A. DE C.V.

- Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la partida **ÚNICA**.
- Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para la partida **ÚNICA**.

Montos de las propuestas económicas:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	PARTIDA ÚNICA MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
DISTRIBUIDORA ESQUER, S.A. DE C.V.	\$ 122.00 M.N. (CIENTO VEINTIDOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
OCHOA COMERCIAL, S.A. DE C.V.	\$129.00 M.N. (CIENTO VEINTINUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)
LUMAMEXGLO, S.A. DE C.V.	\$135.00 M.N. (CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

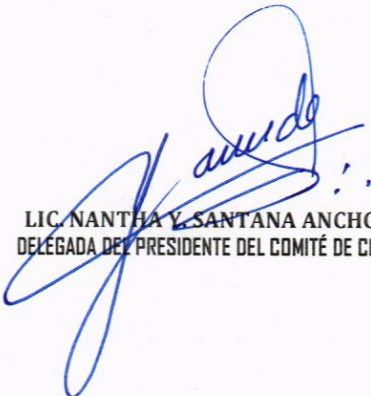
Con fundamento en los **artículos 46, 47 y 48** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se adjudica este procedimiento de la siguiente forma:

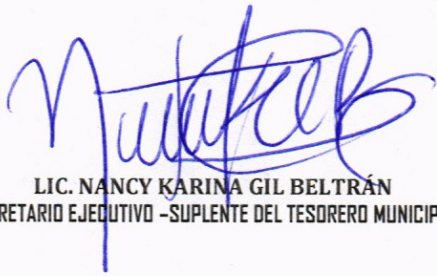
PARTIDA	RAZÓN SOCIAL Y/O PERSONA FÍSICA	IMPORTE DE LA PARTIDA PRECIO POR DESPENSA
ÚNICA	DISTRIBUIDORA ESQUER, S.A. DE C.V.	\$122.00 M.N. (Ciento Veintidós Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.

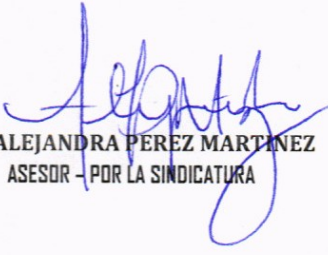
Lo anterior por haberse presentado las mejores condiciones técnicas y económicas para el Municipio de Chihuahua.

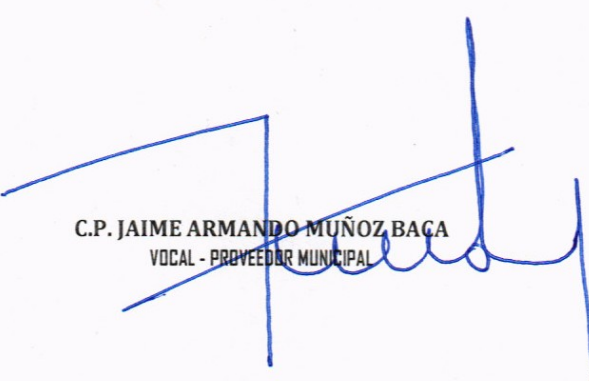
Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente documento, firman las personas que intervienen en el acto.

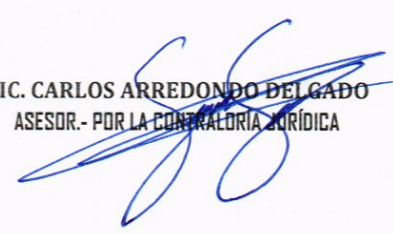
POR EL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA


LIC. NANTHA V. SANTANA ANCHONDO
DELEGADA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS


LIC. NANCY KARINA GIL BELTRÁN
SECRETARIO EJECUTIVO - SUPLENTE DEL TESORERO MUNICIPAL

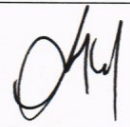

LIC. ALEJANDRA PEREZ MARTINEZ
ASESOR - POR LA SINDICATURA


C.P. JAIME ARMANDO MUÑOZ BACA
VOCAL - PROVEEDOR MUNICIPAL


LIC. CARLOS ARREDONDO DELGADO
ASESOR - POR LA CONTRALORIA JURIDICA

POR LOS CONCURSANTES:



DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DE LA PERSONA QUE FIRMA	FIRMA
DISTRIBUIDORA ESQUER, S.A. DE C.V.	SERGIO ESQUER	
OCHOA COMERCIAL, S.A. DE C.V.	Susana Morales.	
LUMAMEXGLO, S.A. DE C.V.	Miriam Estrada	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA, IDENTIFICADA BAJO EL NO. C.I.R. -05/16, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA APOYO A PERSONAS EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, DE FECHA (DIECISEIS) DE AGOSTO DE 2016.

